

Comunicado de la SECRETARIA DE SANIDAD CSIT-UP sobre al reunión mantenida con la Viceconsejería de la Comunidad de Madrid

El pasado día 12 de febrero CSIT-UP mantuvo una reunión con la Viceconsejera de la Comunidad de Madrid Doña Ana Sánchez fruto de la ronda de reuniones que se están manteniendo con otras organizaciones profesionales y sindicales para informarnos del proyecto de Área Única y Libre Elección de Médico. Agradecemos esta deferencia aunque hemos de decir que se produce con un proyecto en fase de borrador y pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, con presupuesto propio y sin la participación en su elaboración de las SS.CC y sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, es decir, sin los profesionales y representantes de los trabajadores. En la reunión la Viceconsejera Ana Sánchez y la Directora General de Primaria Patricia Flores, presentaron un borrador de Área Única. De la reunión mantenida podemos destacar las siguientes afirmaciones ya que no se nos brindó la oportunidad de introducir o proponer nuevas aportaciones o cambios al proyecto señalado:

- 1- El proyecto de Área única tiene todas las garantías legales y no incumple la Ley General de Sanidad. Otras CC.AA han desarrollado un proyecto de área territorial.
- 2- Ante nuestra pregunta sobre si existen datos de encuestas de la población, de las se pueda deducir que dicha población considere insuficiente el actual modelo de libre elección vigente desde 1993 en AP y 1996 en Atención Especializada, no se nos da ningún dato
- 3- En palabras de la Viceconsejera la nueva estructura es más eficiente que la actual al separar la gestión asistencial de la planificación, de la gestión de recursos humanos y las compras.
- 4- Coordinación AE-AP: con este proyecto se GARANTIZA y se POTENCIA la coordinación y colaboración entre los distintos ámbitos asistenciales pero los gerentes de los hospitales no parece que estén demasiado entusiasmados con ello y por el momento se NIEGAN a comenzar los trabajos.
- 5- Para la consejería la libre elección de médico, enfermera y especialista no creara problemas funcionales en los EAP ni problemas de continuidad asistencial tal y como se indicó por parte de los representantes del sindicato presentes en al mesa.
- 6- No existirán como ahora ocurre 2 o más equipos en un mismo centro de salud, es decir, cada equipo tendrá un centro propio donde desarrollar sus actividades. Los estatutarios fijos mantendrán el turno y horario que tenían asignado al CIAS que eligieron en el proceso de selección de la OPE.
- 7- Mejorará la accesibilidad telefónica de los pacientes con los centros, mediante el “Call-Center”. Gran parte del personal auxiliar administrativo de las actuales gerencias se dedicará a estas funciones.
- 8- El desarrollo tanto normativo como técnico y tecnológico se realizara progresivamente de manera que hasta que no se den todos y cada uno de los pasos necesarios para su implantación, esta no se llevara a término.
- 9- La MOVILIDAD dentro del Área Única es una de las características más atractivas para la Consejería. Se realizará entre todos los centros de salud sin embargo los titulares de las plazas obtenidas en las OPEs mantendrán dicha titularidad en el centro de origen. Desde el sindicato se le hizo la observación de que de esta forma se bloquearían todas las plazas de AP ya que la mayoría de los propietarios se desplazarían a otras plazas y las suyas, que no pueden convocarse a una OPE, quedarían ocupadas por suplentes.
- 10- Se establecerán límites numéricos a partir de los cuales los profesionales sanitarios podrán negarse a aceptar pacientes. Estos cupos tendrán en cuenta la carga de trabajo de los procesos que atienden los profesionales de cada cupo además de la configuración etaria. Si en un centro se llegase al límite, salvo que se amplíen los recursos, la población no podría elegir a ningún profesional de dicho centro. En ningún momento se desplazarán profesionales de otros centros.

- 11- El incremento de recursos para el año 2008 que establecía el plan de mejora de la AP 2006-09 no se ha realizado por las dificultades financieras derivadas de la crisis económica. Tampoco se abonará el nivel IV de Carrera Profesional por este mismo motivo. No supo explicar cómo puede justificarse esta ausencia de recursos para un proyecto planificado y presupuestado en el año 2006. Desconocemos cómo piensan financiar las plazas que se necesiten en los centros de mayor demanda de profesionales por parte de los pacientes.
- 12- La reciente pérdida de pacientes de algunos cupos de los profesionales de AP, se debe a que al actualizar la base de datos de la Comunidad de Andalucía, se han detectado duplicidades de algunas TIS y estas se han anulado en la Comunidad en la que no está viviendo el paciente, en este caso Madrid. No nos contestaron ante nuestra propuesta de considerar también como cupo real a los desplazados que se atienden en los centros por un periodo máximo de hasta 6 meses al año.
- 13- Sobre el concurso de TRASLADOS comento que es un asunto en manos de Director General de RR.HH de la Consejería de Sanidad Don Armando RESINO.
- 14- Se creara un dispositivo específico para la atención a residencias, dependerá de los Servicios de Geriátrica y estará compuesto por un D.U.E. y una Auxiliar de Enfermería.